

Sesion Ordinaria } En la Ciudad de Talavera de  
Supletoria del dia } la Reina a dos de Julio de mil  
2 de Julio de 1913 } novecientos trece y hora de las once

Presidente

Sr. Alcalde Regente

Teniente

Sr. Garcia

Regidores

Sr. Carrion

Sr. Gomez Perez

ve de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde Don Pedro Vaquero y Rodriguez, Regente de la jurisdiccion por ausencia del Sr. Alcalde los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiendolos verificado por hallarse con licencia Don Domingo Gonzalez Moreno y por enfermedad o impedimento justificado Don Anastasio Gimenez Don Fidel Corbachano, Don Felix Cabanas, Don Angel Riestra, Don Alejandro Mantecola, D. Francisco Montero D. Manuel Girretal y Don Joaquin Urquiano. Constituidos en sesion publica supletoria a la ordinaria del dia 3o de Junio que no se celebró por falta de asistencia de Señores Concejales trataron y acordaron en esta lo siguiente.

Cuentas

Se da el acta de la sesion anterior fue aprobada por varios conceptos. Se dio lectura de las siguientes cuentas: una del Sr. Concejal-visitador del Hospital en la semana del 16 al 22 de Junio Don Pedro Vaquero por 65 pesetas nueve centimos importe de víveres adquiridos para dicho establecimiento en la expresada semana; otra del mismo Sr. Concejal por 181 pesetas 60 centimos importe de 246 litros de leche de vacas y una arroba de queso suministrada por varios interesados para el Consultorio "La gota de leche" en la ex-

presada semana y dos de la Sr. Viuda de Aival una por 30 pesetas importe del aumento de luces para el alumbrado del Prado en el mes de Junio último y otra por 120 pesetas por el suministro de energía eléctrica y alquiler de un motor para la extracción de agua del Pozo del paseo del Prado, correspondiente al mes de Junio último. Enterada la Corporación y aprobando estas cuentas acordó se expidan los oportunos libramientos para sus pagos.

Jornales de la semana anterior. También se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 50 pesetas 50 céntimos en el estendido de escombros al puente del Rio y 49 pesetas en la conservación de los paseos y jardines del Prado.

Resolución del Sr. Gobernador Civil en el Recurso interpuesto por D. Benito García Ortíz } se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha 30 de Junio último resolviendo el recurso de alzada interpuesto por Don Benito García Ortíz de esta vecindad contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Agosto del año próximo pasado sobre exacción de los derechos del arbitrio municipal de pesos y medidas cuya comunicación literalmente copiada dice lo siguiente: Hay un sello de Armas Gobierno Civil de la Provincia de Toledo. Negociado 2.º número 168. Pasado á informe de la Comisión provincial el recurso de alzada de que seguidamente nos ocupamos, la misma con fecha 15 del actual emite el siguiente: "Examinado el recurso de alzada inter-

puesto por D. Benito Garcia Ortiz vecino de Talavera de la Reina contra un acuerdo de la Corporacion municipal en el cual se desestimó la pretension del recurrente, de que no se le cobrara el dos por ciento del valor de una arroba de patatas, sino el uno por ciento; y Resultando: que el recurrente acudió al Ayuntamiento en solicitud de que no se le cobrasen dos centimos por arroba sino solo uno fundandose en que el Real Decreto de 7 de Junio del 1891 no autoriza á los Ayuntamientos para percibir mas que el uno por ciento del valor de la mercancia: Resultando: que las tarifas fijadas fueron aprobadas por el Ayuntamiento y Junta Municipal sin que contra el acuerdo se formulara reclamacion alguna que dando por consignate firme y ejecutivo dicho acuerdo: Considerando: que una vez tomado el acuerdo y siendo ejecutivo no le es dable á la Corporacion variar sin sujetarse en un todo á lo que tiene establecido: Considerando: que en este sentido no puede la Autoridad Superior revocar los acuerdos de las Corporaciones municipales, puesto que en su tiempo no se formularon las reclamaciones que la Ley autoriza: la Comision provincial en sesion del día 11 del actual, acordó informar á V. S. en el sentido de que debe desestimarse la reclamacion del Don Benito Garcia Ortiz. Y conformandome con el preinserto dictamen, he acordado resolver como en el mismo se propone. Lo que comunico á V. para su conocimiento, al de la Corporacion, á la que dará cuenta en su primera sesion, remitiendome certificacion de la misma, el del interesado al que se le comunicará en debida forma, advirtiendole que contra esta providencia puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal pro-

inicial en el plazo de tres meses contados desde el siguiente día al de su notificación de la que me remitirá también el oportuno recibo y demás efectos - Dado que a V. nit. al Toledo de de Junio de 1913. El Gobernador int.º Rafael Ramírez de Arellano - Sr. Alcalde de Talavera -

Enterado el Ilustre Ayuntamiento acordó guardar y cumplir lo ordenado notificándose en forma legal al recurrente con entrega de copia literal de la comunicación inserta a los fines legales correspondientes.

Licencia para la ejecución de una obra } Dada cuenta de una instancia presentada por Don Agustín García González de esta vecindad solicitando autorización para ejecutar obras de reforma en la fachada de la casa de su propiedad Calle del Padre Juan de Mariana consistentes en la apertura de una puerta, rebos y pintura de la fachada en la parte necesaria. El Ayuntamiento visto el informe favorable emitido por el Sr. Maestro de Obras como Perito municipal, acordó conceder al solicitante Don Agustín García González la autorización consiguiente con sujeción al informe pericial, del que y de este acuerdo se le facilitará copia para su cumplimiento; haciéndole saber que esta clase de obra está afectada al impuesto establecido en el presupuesto municipal.

Blanqueos y obras de reparación en los cuarteles de la Guardia Civil } Hecho presente a la Corporación que según el contrato celebrado es la obra designada en el mismo para blanquear las dependencias de los edificios en que están instaladas las fuerzas de la Guardia Civil de Caballería e infantería, se acordó se ejecute el blanqueo de aquéllas y como en el edifi-

cio de la Casa Cuartel de infantería son necesarias algunas pequeñas obras de reparación en el mismo se acordó que la Comisión de obras se entere á Informe cuando crea conveniente.

Instancia pidiendo Socorro. Leída una instancia de Gregorio Ricón y Gómalez de los Pinos de esta vecindad solicitando se le facilite algún socorro en metálico para poder trasladarse á uno de los Hospitales de Madrid con el objeto de sufrir una operación quirúrgica según justifica con la correspondiente certificación facultativa, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que el interesado es pobre y que en tal concepto está comprendido en la beneficencia municipal, acordó que del capítulo de imprevistos del ramo de beneficencia se le facilite la suma de 10 pesetas previo el oportuno libramiento.

Terminado el despacho oficial el Sr. Carrion propuso la conveniencia de que en los días festivos con motivo de la aglomeración de viajeros que vienen á esta Ciudad en el tren y recreo se repararan las carreteras de la litación, Trinidad y Cañada de Alfarez acordándose en armonía con la proposición presentada.

También manifestó el Sr. Carrion que teniendo conocimiento de que en el Santuario de Nuestra Señora del Prado existen varios cajones con arulejos de la suprimida ermita de San Antonio, consideraba conveniente que estos fueran examinados por persona perita para á ser posible reparar las faltas que hay de arulejos en el interior de la Iglesia. Aceptada

estas indicaciones y celebrada en el acto una conferencia con D. Juan Ruiz de Luna, persona competente en esta clase de asuntos que desde luego se ofreció incondicionalmente á prestar su obsequio para llevar á efecto la proposición hecha por el Sr. Carrion, se acordó dirigirse una comunicacion al Sr. Mayor-domo del Santuario para que junto de acuerdo con el mencionado Sr. Ruiz de Luna sean examinados por este los citados arulejos con el fin de si es posible formar con ellos la coleccion ó colecciones necesarias para reponer los que faltan en el rocalo del templo.

Qui mismo el Sr. Carrion interrogo á la Presidencia si tenia conocimiento del resultado de las gestiones practicadas por la Comision que ultimamente se personó en Madrid para evacuar asuntos de interes al municipio, y contestado negativamente por el Sr. Presidente y no estando presentes ninguno de los Señores que formaron dicha Comision, el mencionado Sr. Carrion manifestó dejaba pendiente esta interpelacion hasta otra sesion en que pudiera protestarse por quien correspondia.

A propuesta del Sr. Gomez Perea se acordó que la Comision que entiende en lo referente al ramo de incendios examine con pletonimiento el material de esta clase que posee el municipio con el fin de que si hay alguna deficiencia se reponga el que sea innecesario y que se reconozcan las bocas de riego para en caso necesario prestar con toda prontitud el servicio á que estan destinadas si ocurriera algun siniestro.

Con lo que, en vista de lo acordado se le-

vantó la sesion estendiendo la presente que  
firman todos los señores concurrentes de que yo  
el Secretario certifico =

Sesion Ordinaria } En la Ciudad de Talavera de  
Supletoria del dia } la Reina á nueve de Julio de  
9 de Julio de 1913. } mil novecientos trece y hora de

las nueve de la mañana, se reunieron en las Sa-  
las Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don  
Pedro Varquer Rodriguez, primer Teniente de  
Alcalde Regente de la jurisdiccion por hallarse  
ausente el Sr. Alcalde, los señores que al margen  
se expresan, individuos del Ilustre Ayuntamiento  
Institucional de la misma, no habiendolo veri-  
ficado por hallarse en uso de licencia el Sr. Don  
Domingo Gonzalez Moreno y por enfermedad  
é impedimento justificado los señores Don Fi-  
del Corrochano, Don Anastasio Gimenez, Don  
Felip Cabanas, Don Joaquin Urquiano, Don

- Presidente
- Sr. <sup>Don</sup> ~~Don~~ de Alcalde
- Teniente
- Sr. Garcia
- Sindico
- Sr. Canterola
- Regidores.
- Sr. Carrion
- " Prietra
- " Gomez Perez.